

CUMPLEN CONTRIBUYENTES CON EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EN EZEQUIEL MONTES.

Entre el 2 y 15 de enero la tesorería municipal ha captado el pago del impuesto predial de 3 mil 324 claves catastrales de un total de 12 mil 800, es decir este cumplimiento equivale a un aproximado del 30 por ciento de los contribuyentes que han realizado su pago aprovechando el 20 por ciento de descuento por “Pronto Pago” en enero, informó la Tesorera Municipal.

“Tenemos proyectado captar 9 millones 800 mil pesos de esta cantidad al corte del 15 de enero tenemos 4 millones 682 mil captados es decir tenemos un 48 por ciento de captación de lo que teníamos proyectado en nuestra ley de ingresos, en este sentido a 12 días tenemos una respuesta muy buena por parte de los contribuyentes”, destacó la funcionaria.

En cuanto a las delegaciones municipales, donde se han venido instalando las cajas recaudadoras, en Bernal el domingo 6 y Villa Progreso el pasado día 13, Miriam Reséndiz informó que para el caso del Pueblo Mágico la atención se brindó a 209 claves catastrales y en Villa Progreso el pasado domingo fueron 144 contribuyentes los que acudieron a realizar su pago. En este sentido adelantó, el próximo domingo 20, este proceso se realizará nuevamente en Bernal; y el 27 de enero en la delegación de Villa Progreso, “Vamos excelente, faltan dos domingos, hacemos la invitación para que se acerquen. Estamos recibiendo pagos en efectivo, con tarjeta de crédito y débito y cheques certificados”.

También reiteró la invitación a los contribuyentes que aún no realizan su pago para que aprovechen en enero el 20 por ciento de descuento porque en febrero este beneficio será únicamente del 8 por ciento, “No hubo incremento en el impuesto predial en congruencia con la exigencia del Presidente de la República de aplicar la austeridad republicana”.

Con relación a los contribuyentes que registran importantes rezagos en el cumplimiento de este impuesto, mencionó que afortunadamente algunos que presentaban adeudos de 10 y 12 años han acudido a la Tesorería a ponerse al corriente de manera voluntaria, en estos casos explicó, se les aplica la prescripción, de los años que adeudan y solamente se aplican los últimos cinco años, “es decir, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y el actual, 2019 este último ya incluye el descuento del 20 por ciento”.

Para concluir informo, para el caso de la prescripción, los contribuyentes se tienen que acercar a Tesorería, dar su clave catastral, presentar una credencial de elector, llenar una solicitud o formato que ya se tiene elaborada en presidencia y con ello estarían poniéndose al corriente con esta contribución.